AVISO COMPLEMENTARIO A LA CONVOCATORIA
PARA INSCRIPCIONES
DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2025-2027
DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
ACUERDO No. PSAA15-10448 DE
LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
LEY 1564 DE 2012

Neiva, 10 de octubre de 2024

Atendiendo las recomendaciones recibidas en el presente mes, por parte de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para estandarizar los criterios de igualdad y transparencia, en la convocatoria para inscripciones de Auxiliares de la Justicia 2025-2027, Distrito Judicial de Neiva; esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, expidió la Resolución DESAJNER24-2727 del 9 de octubre de 2024, *"Por medio de la cual se convoca para las inscripciones de Auxiliares de la Justicia 2025-2027, Distrito Judicial de Neiva- Huila, de conformidad al Acuerdo No. PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Ley 1564 de 2012"*, con el fin de informar a todas las personas naturales y jurídicas que hicieren parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente y a personas interesadas en integrar la Lista de Auxiliares de la Justicia para el período comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027, **que a partir del primero (1) de noviembre de 2024 y hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2024**, se realizarán las inscripciones para Auxiliares de la Justicia acorde con la reglamentación establecida en el Acuerdo No. PSAA15-10448 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Las inscripciones se realizarán por correo electrónico, en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - Oficina Judicial de Neiva, enviado los documentos escaneados en archivo PDF, al correo electrónico ofjudneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los aspirantes podrán obtener el formulario de inscripción, el aviso de Convocatoria, la Resolución DESAJNER24-2727 del 9 de octubre de 2024, y el Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA15-10448 de 2015, en la página web de la Rama Judicial: **www.ramajudicial.gov.co, actos administrativos de CSJ**. El formulario de inscripción para auxiliares de la justicia se podrá consultar en la página web de la Rama Judicial: **www.ramajudicial.gov.co, Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Seccionales, Huila, capital: Neiva, oficinas de apoyo, 2024**.

Una vez diligenciado el formulario de inscripción y firmado, se debe entregar junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de cada uno de los cargos, en estricto orden acorde con la inscripción que se realiza, tal como se indica en el formulario. La documentación debe ser debidamente relacionada y foliada a partir del formulario de inscripción.

Únicamente se debe anexar la documentación requerida en el Acuerdo No. PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015 "Por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de la Justicia". No se debe anexar hojas de vida y documentos que no estén dentro de los requisitos exigidos en el mencionado Acuerdo. Esto podría generar confusión y generar la inadmisión del aspirante.

El formulario de inscripción para auxiliares de la justicia y toda la documentación requerida, se deben entregar y radicar al correo electrónico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - Oficina Judicial de Neiva, ofjudneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co durante el periodo comprendido entre el primero (1) de noviembre de 2024 hora 07:00 a.m., hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2024, hora 05:00 p.m.

Todas las solicitudes de inscripción que se reciban por fuera de este periodo no tendrán validez en este proceso de inscripción.

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, con el Acuerdo PSAA15-10392 de octubre 01 de 2015 "Por el cual se reglamenta la entrada en vigencia del Código General del Proceso", y las reglas establecidas por la Ley 1564 de Julio 12 de 2012 "Por medio del cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones", con respecto a los Auxiliares de la Justicia, en el artículo 48, las inscripciones se abrirán solo para los siguientes cargos:

Secuestre, Partidor, Traductor, Intérprete, Liquidador y Síndico.

El cronograma del proceso de inscripción, actualización y conformación de la lista es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHAS	ACTIVIDAD
Del 1 al 29 de noviembre de 2024.	Proceso de inscripción.
Del 2 al 13 de diciembre de 2024.	Verificación de requisitos.
Del 16 al 20 de diciembre de 2024.	Elaboración de la Lista de Auxiliares de la Justicia.
Del 23 al 30 de diciembre de 2024.	Publicación de la Lista de Auxiliares de la Justicia.
Del 31 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025.	Presentación de recursos.
31 de diciembre de 2024.	Ejecutoriedad de la Lista de Auxiliares de la Justicia.
Del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027.	Vigencia de la Lista de Auxiliares de la Justicia.

DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Proyectó: Andrés Alberto Villabón.
Jefe Oficina Judicial.